

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra da el visto bueno al Plan Director de la Policía Foral 2017-2021

Tras esta toma en consideración, se remite al Parlamento de Navarra

Miércoles, 27 de septiembre de 2017

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se toma en consideración el Plan Director de la Policía Foral 2017-2021 y se remite al Parlamento de Navarra, para su posterior tramitación.

Los primeros apartados del Plan exponen el marco conceptual utilizado para el diagnóstico de su situación interna y externa, que incluye la identificación de datos clave sobre gestión de la organización, el análisis de los datos aportados por los empleados, el estudio de la información obtenida de los grupos de interés y el análisis de la opinión manifestada por la ciudadanía.

El Plan incluye cuatro grandes líneas estratégicas divididas en 31 objetivos estratégicos y 80 objetivos operativos de carácter finalista e instrumental, y sus correspondientes acciones:

1-Compromiso y cohesión interna del personal para la organización interna del personal para la vertebración de la organización de la Policía Foral.

2-Implantar un modelo organizativo innovador y flexible orientado hacia una gestión eficiente.

3-Desarrollo de un sistema de seguridad próximo y proactivo sustentado en la inteligencia

4-Asunción en exclusividad y de forma progresiva de las competencias de seguridad pública.

La implementación de este Plan supondrá la articulación de al menos 11 equipos de trabajo y la realización de un mínimo de 19 estudios necesarios, con lo que se continuará profundizando en el conocimiento que ha resultado del diagnóstico realizado en 2016. Estos estudios están identificados con el ámbito de la prestación del trabajo, como puestos de trabajo, acceso, permanencia, perfiles formativos, movilidad funcional, evaluación de riesgos físicos y psicosociales, de la formación, o criterios de movilización.

Escenarios posibles



Policías forales.

Tras todo el desarrollo, el Plan establece y analiza los tres escenarios de la asunción progresiva de competencias.

-“Escenario A: modelo policial de coexistencia actual”, escenario que garantiza la supervivencia de la Policía Foral en la que las sucesivas ofertas públicas de empleo se limitarían a realizar un relevo generacional cubriendo el déficit estructural de la Policía Foral.

-“Escenario B: modelo policial de complementariedad o suplementariedad”, en el que además de cubrir el déficit estructural de la organización y permitir el relevo generacional, se busca asumir competencias progresivamente en el Área de Tráfico y Seguridad Vial, y en el Área de Medio Ambiente.

-Escenario C: modelo policial de exclusividad”, considera la asunción y el ejercicio de todas las competencias transferibles por parte del Estado en materia de Tráfico y Seguridad Vial, Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente.

El Informe de participación del Plan sobre el resultado del proceso de participación ciudadana expone, al analizar las aportaciones recibidas, cómo a iniciativa propia de los participantes han elegido por mayoría el “Escenario C”, el modelo policial de asunción de competencias exclusivas por la Policía Foral, siendo ésta la postura mayoritaria de la ciudadanía y diversas entidades públicas y privadas navarras que se han venido pronunciando sobre este asunto por distintos medios, y por eso el Gobierno de Navarra acoge esa demanda ciudadana, pronunciándose por el Escenario C.

Proceso de elaboración

El [Acuerdo programático para la formación del Gobierno de Navarra](#) recoge la necesidad de negociar con el Estado el desarrollo escalonado de la Policía Foral, de forma que asuma las competencias plenas materia de tráfico y transportes, seguridad ciudadana, medio ambiente, espectáculos públicos, actividades clasificadas y orden público.

Con este fin, la Dirección General de Interior creó en 2016 un grupo de trabajo para redactar el Plan, cuyo objetivo es definir el desarrollo escalonado realizando propuestas, basadas en los resultados del diagnóstico de la situación, a través de un documento que recoge los requerimientos específicos de una organización moderna y adaptada a las circunstancias actuales y de futuro.

Posteriormente, en enero de este año 2017 el Plan fue presentado al Ejecutivo foral, tras lo que se abrió un proceso de participación, además de celebrarse jornadas públicas, sesiones informativas territoriales y sectoriales, para permitir a la ciudadanía la elaboración de alegaciones, sugerencias o recomendaciones. Así, la participación se ha desarrollado entre el 26 de abril y el 25 de agosto, periodo durante el cual se desarrolló la Jornada pública de presentación, además de seis sesiones de trabajo de carácter territorial en Tudela, Tafalla, Estella-Lizarra, Sangüesa y Elizondo. Además, se realizaron reuniones de trabajo con los grupos parlamentarios y una sesión sectorial en las instalaciones de Policía Foral dirigida a agentes y personas expertas en la materia. Se ha trabajado sobre todas las propuestas recibidas en los distintos foros, y el proceso culminó con una [Jornada de retorno que tuvo lugar el pasado 15 de septiembre](#).